



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".
**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE
MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD DEL
MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO**

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las 15:00 horas del día 12 del mes de marzo del año 2025, en las instalaciones de la Dirección General la Juventud, ubicada en Calle Luis Pasteur s/n, Barrio San Juan Bautista, Quinto Cuartel, Huixquilucan, Estado de México, y estando presentes la Mtra. Carla Santana Cuéllar, Directora General de la Juventud y Presidenta del Comité Interno, Lic. Luisa Fernanda Mejías Nava, Auxiliar Administrativo y secretaria técnica del Comité Interno, Lic. Norma Ivonne Ordoñez Ginez, Subdirectora de Atención a la Juventud y Enlace de Mejora Regulatoria, Lic. Astrid Montserrat Sauco, Enlace Administrativo y miembro propietario del Comité Interno, C. Karen Marina Villegas Gutiérrez, Jefa de Departamento de Trabajo y Brigadas Comunitarias y miembro propietario del comité, C. Víctor Hugo Méndez Lares, Jefe de Departamento de Vinculación Institucional con la Juventud y miembro propietario del comité; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30 y 31 fracción XII del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, se reúnen con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Juventud, y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma asentando los extractos de los acuerdos tratados y el resultado de la votación. La sesión se celebra bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de Quórum Legal;
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- III. Discusión y en su caso aprobación de la Propuesta para la Agenda Regulatoria del mes de mayo 2025;
- IV. Análisis y en su caso aprobación del formato AIR, correspondiente a la propuesta de Agenda Regulatoria del mes de mayo 2025;
- V. Asuntos Generales;
- VI. Cierre de la sesión;

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I.- Pase de lista y declaración del quórum legal. - La presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria Mtra. Carla Santana Cuéllar, procede a dar la bienvenida a los integrantes del comité, declarando abierta la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno, solicitando a la Secretaria Técnica la Lic. Luisa Fernanda Mejías Nava proceder a la toma formal de lista de asistencia de los integrantes del Comité, para determinar con ello el quorum existente y estar así en posibilidades de proveer al respecto.

Paso seguido y, en cumplimiento a la instrucción de la presidenta del Comité, la Secretaria Técnica con base al listado preparado previamente, procedió a tomar asistencia a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, resultado y de ello da fe la Secretaria Técnica, que a la presente sesión han concurrido en su totalidad los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Juventud, al encontrarse en su mayoría los integrantes, existe Quorum Legal para proceder a sesionar. Se da fe del punto número I del orden del día, mismo que se declara concluido.

Handwritten signatures and initials on the right margin.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

II.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

En lo correspondiente, la presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Juventud, informa a los integrantes del Comité, que el orden del día consta de VI puntos a saber:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de Quórum Legal;
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- III. Discusión y en su caso aprobación de la Propuesta para la Agenda Regulatoria del mes de mayo 2025;
- IV. Análisis y en su caso aprobación del formato AIR, correspondiente a la propuesta de Agenda Regulatoria del mes de mayo 2025;
- V. Asuntos Generales;
- VI. Cierre de la sesión;

Una vez dicho a los integrantes del Comité, se manifiestan sabedores de tal orden del día y se procede a someter a votación a la asamblea dicho orden del día y, en ese sentido, se solicita a los convocados se sirvan externar su voto primeramente a quienes estén a favor de dicho orden señalado, en segundo término, quienes estén en contra de él, y, en el tercer término, que se manifiesten quienes opten por la abstención de sentido de voto, debiéndose dar fe y cuenta del resultado que se obtenga.

Razón de fe y cuenta. - La secretaria técnica, da fe que al ser cuestionados los presentes integrantes del Comité respecto a quien votaba a favor del orden del día propuesto por esta asamblea, quien votaba en contra o en su caso se abstenía; resulto que la totalidad de los integrantes presentes emitieron su voto aprobando el orden del día planteado, de lo cual se procedió a dar cuenta.

Una vez concluida la intervención de la secretaria del Comité y, no existiendo comentarios de los integrantes, se da fe del punto número II del orden del día, mismo que se declara concluido.

III. Discusión y en su caso aprobación de la Propuesta para la Agenda Regulatoria de mayo 2025;

En este punto del orden del día la presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, informo a los integrantes que la propuesta de Agenda Regulatoria de mayo 2025 es la creación de los Lineamientos para participantes y beneficiarios a programas, subsidios y concursos de la Dirección General de la Juventud con el objetivo de establecer un marco claro y transparente que guíe a todos, asegurando que los participantes y beneficiarios comprendan los requisitos, criterios de elegibilidad y procedimientos necesarios para acceder a los beneficios, promoviendo le equidad y la inclusión garantizando que todos tengan la misma oportunidad de participar y beneficiarse creando un ambiente organizado que fomente la participación activa.

Razón de fe y cuenta. - La Secretaria Técnica, da fe que al ser cuestionados los presentes integrantes del Comité respecto a quien votaba a favor de la creación de los Lineamientos para participantes y beneficiarios a programas subsidios y concursos de la Dirección General de la Juventud, quien votaba en contra o en su caso se abstenía; resulto que la totalidad de los integrantes presentes emitieron su voto aprobando la creación de los Lineamientos para participantes y beneficiarios a programas subsidios y concursos de la Dirección General de la Juventud, de lo cual se procedió a dar cuenta.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Una vez concluida la intervención de la Secretaria del Comité y, no existiendo comentarios de los integrantes, se da fe del punto número III del orden del día, mismo que se declara concluido.

IV. Análisis y en su caso aprobación del formato AIR, correspondiente a la propuesta de Agenda Regulatoria del mes de mayo 2025;

En este punto del orden del día la presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, hace mención de que el formato corresponde a la propuesta de la creación de los Lineamientos para participantes y beneficiarios a programas subsidios y concursos de la Dirección General de la Juventud.

Razón de fe y cuenta. – Una vez concluida la lectura del formato AIR la Secretaria Técnica da fe que al ser cuestionados los presentes integrantes del Comité interno a quien votaba a favor del formato AIR y quienes en contra o en su caso se abstenía; resulto que la totalidad de los presentes emitieron su voto aprobando el formato AIR;

Una vez concluida la intervención de la Secretaria Técnica del Comité, y no existiendo comentarios por parte de ninguno de los integrantes del Comité, se da fe del punto número IV del orden del día, mismo que se declara concluido.

V. Asuntos Generales;

La presidenta de Comité interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Juventud solicita a la Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria, proceda a informar que al no contar con propuestas de Mejora Regulatoria del Programa Anual 2025, no hay avance trimestral del Programa Anual 2025 del mismo modo al no contar con propuesta de Agenda Regulatoria correspondiente al mes de noviembre de 2024.

Razón de fe y cuenta. – La Secretaria Técnica da fe que al ser cuestionados los presentes integrantes del Comité interno a quien votaba a favor y quienes en contra o en su caso se abstenía sobre el porqué no se cuenta con avance trimestral del Programa Anual 2025 y propuesta de Agenda Regulatoria correspondiente al mes de noviembre de 2024; resulto que la totalidad de los presentes emitieron su voto aprobando el punto.

Una vez concluida la intervención de la Secretaria Técnica del Comité, y no existiendo comentarios por parte de ninguno de los integrantes del Comité, se da fe del punto número V del orden del día, mismo que se declara concluido.

VI. Cierre de la sesión.

Agotando el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar la presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Juventud hace la siguiente declaratoria, "Siendo las 15:00 horas, 38 minutos del día 12 del mes de marzo del año 2025, queda clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Juventud del Municipio de Huixquilucan".



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO

Mtra. Carla Santana Cuéllar

Directora General de la Juventud

Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Lic. Luisa Fernanda Mejías Nava

Auxiliar Administrativo

Secretaria Técnica



Lic. Norma Ivonne Ordoñez Ginez

Subdirectora de Atención a la Juventud

Miembro Propietario del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria

Lic. Astrid Montserrat Sánchez Saucó.

Enlace Administrativo de la Dirección General de la Juventud

Miembro Propietario del Comité

C. Victor Lares Méndez

Jefe de Departamento de Vinculación Institucional con la Juventud

Miembro Propietario del Comité.

C. Karen Marina Villegas Gutiérrez

Jefa de Departamento de Brigadas Comunitarias

Miembro Propietario del Comité.